



© Fabeha Monir por Acción Contra el Hambre, Bangladesh



PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL 2021-2025

PLAN PARA CONTRIBUIR A LA EXPANSIÓN DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL EN EL PRESENTE A FIN DE
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE
EN EL FUTURO



© Acción Contra el Hambre Madagascar

COLABORADORES

El presente documento ha sido elaborado de manera conjunta entre los grupos de trabajo de protección social de Acción Contra el Hambre Internacional, incluidos los equipos técnicos de las sedes de España, Estados Unidos y Francia, de la Oficina Regional para África occidental y central y la Unidad Internacional de Donantes. Esta ha sido una tarea de cooperación con aportaciones de los siguientes miembros de Acción contra el Hambre Internacional: Hélène Pasquier, Céline Sinitzky Billard, Pascal Debons, Johanna Wagman, Cédric Bernard y Nicolas Lacroix. El trabajo se inició con el apoyo de los primeros colaboradores con el grupo de trabajo de Protección social: Cécile Barrière, Christelle Huré, Antonio Vargas. El agradecimiento se extiende también a Katharina Hackstein (consultora) por su facilitación experta. Por último, cabe destacar el apoyo de distintos colegas desde el terreno y la sede en forma de lectura de revisión, en especial de Sarah Brousse.

Acción contra el Hambre	3
ACERCA DEL PLAN	4
¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN SOCIAL?	6
LOS PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL SE EXTIENDEN DE MANERA HORIZONTAL A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA	8
DESAFÍOS	8
SOLUCIONES	9
NUESTRA CONTRIBUCIÓN	10
LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL CUBREN A TODAS LAS PERSONAS NECESITADAS	11
DESAFÍOS	11
SOLUCIONES	12
NUESTRA CONTRIBUCIÓN	13
LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL SON REACTIVOS FRENTE A CRISIS Y EMERGENCIAS	14
DESAFÍOS	14
SOLUCIONES	15
NUESTRA CONTRIBUCIÓN	16
LA PROTECCIÓN SOCIAL SE IMPLANTA CORRECTAMENTE PARA PROMOVER LA NUTRICIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	17
DESAFÍOS	17
SOLUCIONES	18
NUESTRA CONTRIBUCIÓN	19
LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL SE BASA EN EVIDENCIAS	20
DESAFÍOS	20
SOLUCIONES	20
NUESTRA CONTRIBUCIÓN	21

ACERCA DEL PLAN

La protección social es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promover la justicia social y ejercer el derecho humano a la seguridad social para todos. Los ODS, en especial el primero (“no pobreza”), apelan a la protección social universal. La falta de protección social expone a la población a la pobreza, aumenta las desigualdades y fomenta la exclusión social durante el ciclo vital.¹ La protección social favorece de manera directa e indirecta otros ODS, como (i) poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de

la nutrición, (ii) garantizar una vida sana, (iii) garantizar una educación de calidad, (iv) lograr la igualdad entre los géneros, (v) garantizar la disponibilidad del agua y el saneamiento, (vi) promover el trabajo decente para todos, (vi) garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante, (viii) reducir las desigualdades y (ix) promover el fortalecimiento de las instituciones. Acción Contra el Hambre se compromete a trabajar con la comunidad internacional para alcanzar los ODS (centrándose especialmente en los ODS comunes 1, 2, 3, 5, 6, 13 y 16).²



Los sistemas de protección social son cruciales para prevenir y reducir la pobreza y las desigualdades durante todo el ciclo de vida de las personas. La protección social adopta la forma de servicios básicos de calidad y asequibles, como sanidad, educación, infraestructura sanitaria; así como prestaciones para la infancia, cuidadores de recién nacidos, personas con discapacidades y personas con incapacidad para generar ingresos.³ La protección social y la nutrición están intrínsecamente vinculadas a la pobreza, causa estructural más importante de la desnutrición.⁴ Para evitar que

los niños y las niñas desnutridos se conviertan en adultos pobres, la protección social sensible a la nutrición es un elemento vital en cualquier iniciativa que tenga en cuenta la nutrición.⁵

Ante sus probados beneficios sociales y económicos, Acción contra el Hambre cree que la protección social es una política crucial para lograr un mundo sin hambre.⁶ **Acción Contra el Hambre considera que deben desarrollarse sistemas de protección social en todos los lugares, tanto en el norte como en el sur.** Durante las últimas décadas, Ac-

ción Contra el Hambre ha ayudado de forma directa o indirecta el desarrollo de numerosos programas e iniciativas relevantes para los sistemas de protección social, ayudando a autoridades e instituciones desde la concepción hasta la implantación.

A partir de la evidencia actual y anterior, y de la experiencia con otras iniciativas de protección social, el presente plan constituye un llamamiento para abordar las cuestiones principales en relación con la protección social. El plan se centra en cinco cambios elementales para expandir la protección social en el presente con el fin de erradicar la pobreza y el hambre en el futuro, y en su propia contribución sensible a la nutrición.

El presente plan explica cómo participar en calidad de actores humanitarios y de desarrollo con enfoque de nexus, en iniciativas de protección social dirigidas por autoridades, según nuestra capacidad y competencias. El plan recoge el diagnóstico de estos importantes desafíos y las soluciones específicas necesarias para cambiar la situación en los próximos años. Dichas soluciones requieren un esfuerzo colectivo a nivel internacional, regional y nacional. El plan describe los compromisos y aportaciones de Acción Contra el Hambre para reforzar los sistemas públicos de protección social. Para Acción Contra el Hambre, el plan no es una iniciativa independiente, sino que contribuye a un proceso continuo de reflexión basado en nuestros conocimientos en las distintas áreas para erradicar el hambre.



© Christophe Da Silva por Acción Contra el Hambre, Haití

¹ I. Ortiz, V. Schmitt, L. De, Organización Internacional del Trabajo (2019). 100 years of social protection: The road to universal social protection systems and floors Volume I: 50 country cases. Ginebra.

² Estamos realmente comprometidos con la acción colectiva, inclusiva y coordinada, y trabajamos con socios nuevos y duraderos en nuestra comunidad internacional a fin de contribuir a los objetivos la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los ODS." Acción Contra el Hambre (2021). Plan estratégico internacional 2021-2025, pág. 19.

³ Harold Alderman (2015) Leveraging Social protection Programs for Improved Nutrition, Summary of Evidence Prepared for the Global Forum on Nutrition-Sensitive Social Protection Programs, pág.11.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). Nutrición y protección social, Roma, pág. 23.

⁵ Harold Alderman (2015) Leveraging Social protection Programs for Improved Nutrition, Summary of Evidence Prepared for the Global Forum on Nutrition-Sensitive Social Protection Programs, pág.11.

⁶ "Nuestros equipos seguirán trabajando con nuestros socios de primera línea para reforzar las medidas de protección social y las redes de seguridad a fin de prevenir el hambre y evitar más sufrimiento." Acción contra el Hambre (2021). Plan estratégico internacional 2021-2025, pág.7.

¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN SOCIAL?

La protección social es un derecho fundamental que aparece en distintos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y el Convenio internacional sobre los derechos del niño (1989).

Acción Contra el Hambre entiende por protección social⁷: *“las políticas públicas que prestan servicios adecuados y predecibles para proteger a todas las personas frente a los riesgos relacionados con sus medios de vida y a lo largo de su ciclo de vida, abordando la pobreza crónica y garantizando el acceso universal a servicios esenciales; con el objetivo general de ejercer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad humana, desde la concepción hasta la muerte”.*

La protección social hace referencia a sistemas complejos e integrales de leyes y políticas (gobernanza del agua, mercado laboral), planes de prestaciones sociales y seguros (redes de seguridad, pensiones contributivas, seguros médicos) y servicios públicos básicos (salud, educación, nutrición, agua y saneamiento).

Gracias a su carácter no contributivo, principalmente a través de servicios públicos gratuitos y de calidad, como la cobertura sanitaria universal, la protección social es una herramienta clave para

la transformación con respecto a las desigualdades, en concreto la desigualdad entre género. De hecho, la protección social favorece una sociedad más inclusiva y redistributiva mediante niveles mínimos de protección universal; además de una serie de servicios y prestaciones formulados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que permiten a todos los miembros de la sociedad acceder a unos bienes y servicios básicos.⁸ Asimismo, la OIT refleja en su escalera de protección social todos los aspectos contributivos de los sistemas de protección social que impulsan la transformación para acabar con las desigualdades.



En 2012, la recomendación N°202 de la OIT dispuso que los Estados miembros estableciesen y mantuviesen pisos de protección social definidos a nivel nacional, que incluyan garantías básicas en materia de seguridad social y que aseguran una

protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. Estas garantías deberían asegurar como mínimo que, durante el ciclo de vida, todas las personas necesitadas tengan acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso. Todo ello garantiza un acceso efectivo a los bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional.⁹ Esta recomendación fue firmada por 185 países de todos los niveles de desarrollo, y respaldada por el G20 y las Naciones Unidas.¹⁰ **Acción Contra el Hambre se compromete a contribuir a la universalidad de los sistemas de protección social, garantizando la cobertura total de la población en el piso de protección social antes de incrementar el nivel de protección** (también citado como la dimensión horizontal de la escalera de la OIT antes de invertir en la dimensión vertical). En este sentido, los programas de graduación que consisten en ofrecer un paquete secuenciado e intensivo de apoyo a personas muy pobres, con el objetivo de transformar la pobreza extrema en medios de vida resilientes y sostenibles, no son nuestro único y principal objetivo.

A pesar del significativo incremento de la expansión de la protección social en muchas partes del mundo, el derecho humano a la protección social aún no es una realidad para la mayoría de la población mundial. Los datos preliminares revelan que en 2021 solo el 47% de la población mundial dispuso realmente de un sistema de protec-

ción social, mientras que el 53% restante (4,1 millones de personas) quedó desprotegido. Esta población olvidada pertenece en su mayor parte a Asia-Pacífico, a los Países Árabes y a África, donde solo el 44%, 40% y el 17% de la población respectivamente están cubiertos de algún modo por sistemas de protección social.¹³

La pandemia de COVID19 ha situado la protección social en el punto de mira. Las autoridades y los actores humanitarios han ampliado de manera sustancial el alcance de la protección social incorporando programas nuevos o ampliando los antiguos. Un total de 200 países o territorios adoptó más de 1055 medidas específicas de protección social entre marzo y julio de 2020. A pesar de estos esfuerzos, con los que mil millones de personas recibieron ayuda social en diferentes formatos, la cobertura de la protección social sigue siendo insuficiente. La mayor parte de la respuesta frente a la COVID19 mediante protección social se llevó a cabo a corto plazo (se planificó para tres meses de duración por término medio). La cobertura media alcanzó apenas el 14% de la población, con diferencias relevantes entre países (desde ninguna cobertura específica hasta la cobertura total de la población). El gasto per cápita también fue bastante desigual desde el inicio de la crisis de la COVID hasta junio de 2020: dicho gasto desciende de 121\$ en países de renta alta a 1\$ en países de renta baja.¹⁴

⁷ Adaptado libremente de Devereux S., Sabates-Wheeler R., IDS Working Paper 232, Transformative Social Protection, 2004, Brighton y artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 y el glosario de CaLP.

⁸ Informe del Panel de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2012). Protección social para la seguridad alimentaria. Roma, pág. 25.

⁹ Organización Internacional del Trabajo, 2015. Informe sobre la protección social en el mundo para 2014-2015. Building economic recovery, inclusive development and social justice. Ginebra, pág. 163.

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, 2015. Informe sobre la protección social en el mundo para 2014-2015. Building economic recovery, inclusive development and social justice. Ginebra, pág. 22.

¹¹ Harold Alderman (2015) Leveraging Social protection Programs for Improved Nutrition, Summary of Evidence Prepared for the Global Forum on Nutrition-Sensitive Social Protection Programs.

¹² Gentilini, U. & Omamo, S.W. (2011). Social Protection 2.0: Exploring Issues, Evidence and Debates in a Globalizing World. Food Policy: 36(3):329-40

¹³ Organización Internacional del Trabajo, Septiembre 2021. Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022: La protección social en la encrucijada – en busca de un futuro mejor. Geneva https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_817576/lang-es/index.htm

¹⁴ Ugo Gentilini (Banco Mundial), Mohamed Almenfi (Banco Mundial), Pamela Dale (UNICEF), Ana Veronica Lopez (Banco Mundial) y Usama Zafar (Banco Mundial), 10 de julio de 2020. Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures “Living paper” version 12. Washington.

LOS PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL SE EXTIENDEN DE MANERA HORIZONTAL A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

DESAFÍOS

El diseño, la implantación y el mantenimiento de un conjunto mínimo de cesiones o derechos fundamentales para acceder a bienes y servicios básicos a lo largo del ciclo de vida continúan siendo un enorme desafío. **La priorización de servicios de atención social básica de calidad** (sanidad, agua, educación...) **por parte de los gobiernos es insuficiente**, y aunque se prestan servicios esenciales de calidad, los planes de asistencia social siguen sin desarrollarse suficiente.¹⁵ Por consiguiente, numerosos sistemas sanitarios no consiguen llegar con eficacia a la población pobre y vulnerable ni garantizar el acceso equitativo a servicios sanitarios básicos.¹⁶

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la seguridad alimentaria y nutricional son componentes clave de un paquete completo de protección social.¹⁷ **Aunque la protección social contribuye en teoría a otros ODS,¹⁸ en la práctica faltan paquetes o sistemas integrados de protección social para abordar vulnerabilidades interconectadas y complejas.** Para no dejar a nadie atrás es necesario invertir fondos correctamente, pero también

promover la acción multisectorial para hacer frente a las vulnerabilidades y los riesgos específicos en todo el ciclo de vida.

La financiación y los programas de protección social suelen estar fragmentados y orientados a enfoques sectoriales restrictivos. Muchos problemas actuales de protección social se deben a la falta de cohesión en la planificación social y económica o a incoherencias entre distintas partes del sistema de protección social.¹⁹ Pocos donantes tienen competencias para abarcar todos los niveles de protección social, por lo que muchas veces el impacto de la protección social es insuficiente.

El esfuerzo por conseguir un conjunto básico de garantías sociales para todos se complica más aún por la dimensión temporal y la variabilidad del grado de necesidad en el tiempo. La protección social suele estar poco adaptada a variaciones estacionales, que pueden agravarse con los cambios climáticos. Las variaciones estacionales afectan a los medios de vida rurales, pero cada vez se tienen menos en cuenta.²⁰ Lo mismo ocurre con los

¹⁵ "La OIT estima que el derecho a la salud aún no es una realidad en muchas partes del mundo, principalmente en zonas rurales, en que el 56% de la población carece de cobertura sanitaria, mientras que el 22% lo hace en zonas urbanas." (Organización Internacional del Trabajo, 2019) Informe sobre la protección social en el mundo para 2017-2019 – Protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ginebra, p. xxxii

¹⁶ "Globalmente y en numerosos países, el ritmo del progreso se ha ralentizado desde 2010. El progreso requiere el refuerzo significativo de los sistemas sanitarios para ofrecer cobertura sanitaria universal, sobre todo en entornos de renta baja. (...) En 2017, entre un tercio y la mitad de la población mundial (del 33% al 49%) estuvo cubierta por servicios sanitarios básicos." Organización Mundial de la Salud, 2019. Primary Health Care on the Road to Universal Health Coverage 2019 Monitoring Report. Ginebra. P. 2

¹⁷ De Groot, R., Palermo, T., Handa, S., Ragno, L.P. y Peterman, A. (2015). Cash Transfers and Child Nutrition: What we know and what we need to know, Innocenti Working Paper No.2015-07, Oficina de Investigación de UNICEF, Florencia, pág. 6.

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo, 2019. Informe sobre la protección social en el mundo para 2017-2019 – Protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ginebra. pág.3.

¹⁹ Banco Asiático de Desarrollo (2003), Social protection: Our framework policies and strategies, Manila. pág. 46.

²⁰ J. Kaminski, L. Christiaensen y C.L. Gilbert, Banco Mundial (2015) Does seasonality continue to permeate African rural livelihoods? Resumen disponible en la página web desde Julio de 2021: <http://www.worldbank.org/en/region/afr/publication/agriculture-in-africa-does-seasonality-continue-to-permeate-african-rural-livelihoods>

riesgos para la salud, el hambre y la desnutrición, que varían según las estaciones e influyen en la prestación de servicios.

Las crisis prolongadas afectan a una parte significativa de la población porque elevan el riesgo de fallecer, contraer enfermedades y perder los

medios de vida.²¹ **Para responder a estas crisis prolongadas, los donantes las afrontan mediante financiación anual a corto plazo.** Las soluciones actuales no son suficientes para satisfacer las necesidades a largo plazo de estas poblaciones y fomentar la resiliencia.

SOLUCIONES

La ampliación urgente de la cobertura horizontal de pisos de protección social universal debería priorizarse en favor del desarrollo sostenible de los países. Esta ampliación debe llevarse a cabo con un plan nacional vigente que promueva la prestación de servicios sociales básicos de calidad, como políticas sanitarias gratuitas, redes hídras... Las áreas rurales no deberían excluirse.

Puesto que la pobreza es multidimensional, **los sistemas de protección social deberían diseñarse como parte de un paquete integrado** que garantice la inclusión de todas las personas que experimentan las contingencias que se citan en la recomendación R202 de la OIT (en concreto los niños y niñas, tanto el/la bebé como el/la niño/a en edad escolar; las mujeres embarazadas; las y los cuidadores de recién nacidos; las personas mayores, personas con diversidad funcional), incluidos los grupos marginados (por género, creencias, nacionalidad, etnia, estatus...) con objeto de no olvidar a nadie. Los instrumentos y programas que ofrecen seguridad de ingresos mínimos y cobertura sanitaria universal deberían diseñarse de acuerdo con las necesidades y los riesgos específicos de dichos grupos a lo largo del ciclo de vida, a fin de garantizar que sean transformadores.

Debería ofrecerse financiación multisectorial para satisfacer necesidades complejas cuando proceda. La colaboración estrecha es necesaria para garantizar que las políticas de protección social y otras políticas de desarrollo sean coherentes y se apoyen mutuamente.²²

Los sistemas de protección social deberían responder a las variaciones estacionales de las necesidades de acceso a servicios básicos como son por ejemplo los picos recurrentes de enfermedades, necesidades domésticas estacionales derivadas por ejemplo del periodo de escasez, del invierno, el comienzo del curso escolar, entre otras.

Debería estudiarse la situación de las personas que viven crisis prolongadas para comprobar si son aptas para recibir financiación plurianual y ser integradas en sistemas de protección social a largo plazo.



© Sylvain Cherkadji por Acción Contra el Hambre, Niger

²¹ Humanitarian coalition, Factsheet: Protracted crises, Canadá. Resumen disponible en la página web desde Julio de 2021: <http://humanitariancoalition.ca/protracted-crises>

²² Banco Asiático de Desarrollo (2003), Social protection: Our framework policies and strategies, Manila. pág.46.

© Carmen Moreno por Acción Contra el Hambre, Líbano

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE aportará sus conocimientos para promover la expansión horizontal de pisos de protección social durante todo el ciclo de vida. Dichos conocimientos incluyen el análisis de los factores determinantes de la inseguridad nutricional y el análisis de sistemas básicos en que los servicios sociales están gestionados y organizados, como por ejemplo los proyectos de fortalecimiento del sistema sanitario (*Health System Strengthening* en inglés). Pretendemos influir en iniciativas/diseño de mecanismos de protección social, y en la prestación de servicios de calidad y asistencia en términos de salud, agua, saneamiento, higiene (WASH por sus siglas en inglés), Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) así como también en el diseño e implementación de redes de protección social. Continuaremos colaborando con los planes internacionales y nacionales para alcanzar cobertura sanitaria internacional mediante la dinámica de los sistemas sanitarios, incorporando la nutrición y la salud mental a los servicios de atención primaria.²³

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE aportará su enfoque sobre la seguridad alimentaria y nutricional para garantizar que las necesidades específicas de los niños y las niñas menores de cinco años, los y las adolescentes y las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia se tengan en cuenta en las políticas de protección social. Asimismo, nos esforzamos para que se incorporen consideraciones transformadoras sobre género en el diseño y la implantación de los sistemas de protección social.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE solicitará financiación a los donantes para establecer y ampliar pisos de protección social universal, así como financiación multisectorial para asegurar que se aborden las necesidades más complejas. Además, buscaremos nuevos donantes y mecanismos innovadores de financiación que permitan una financiación multisectorial y sostenible. También facilitaremos acuerdos institucionales flexibles e innovadores que reúnan a todos los socios posibles bajo políticas sectoriales bien reguladas, así como supervisión administrativa pública para garantizar buena gobernanza y servicios asequibles.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE instará a las autoridades nacionales a establecer niveles universales de protección social, incluidos esquemas de protección social que respondan a la estacionalidad y aborden los desafíos de todo el ciclo de vida. Nosotros ofreceremos la ayuda necesaria hasta que los sistemas nacionales de protección social se consoliden.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE luchará por la disponibilidad de financiación a largo plazo y plurianual para abordar las crisis prolongadas.

LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL CUBREN A TODAS LAS PERSONAS NECESITADAS

DESAFÍOS

Los sistemas de identificación y selección de las personas con más necesidades existentes no se han evaluado suficientemente. como para demostrar su precisión. Los sistemas de identificación y selección crean una separación artificial dentro de las poblaciones vulnerables porque las diferencias entre personas beneficiarias y no beneficiarias suelen ser muy sutiles o inexistentes. Las distintas metodologías de identificación y selección, como el proxy means test (PMT) que promueve el Banco Mundial, tienen sus inconvenientes, al igual que las distintas formas de identificación y selección comunitarias. Las evaluaciones específicas se encuentran disponibles únicamente para pocos países. Por lo general, en la mayoría de los casos, debido a la alta movilidad socioeconómica de las personas, el proceso de identificación y selección no tiene validez tras pocos meses de utilización o genera un coste muy alto como para mantenerlo de manera continuada.

Las estrategias de identificación y selección de los programas de protección social no se ajustan por completo a sus objetivos y no se basan en criterios exhaustivos, ya que no tienen en cuenta la vulnerabilidad específica de las personas. Es imprescindible garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, los niños y niñas menores de cinco años, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y la población más marginada, tanto de zonas urbanas como rurales, se beneficien de esquemas de protección social que cubran sus necesidades específicas.

Si las mujeres se benefician con frecuencia de programas de protección social, **se podría hacer mucho más para luchar contra la desprotección económica de**

las mujeres e incentivar su independencia económica gracias a una protección social sensible al género.

En todos los países la cobertura de los sistemas de protección social es limitada. En todo el mundo, solo el 35% de los niños y niñas está cubierto por prestaciones infantiles y familiares; solo el 41% de los cuidadores de recién nacidos percibe prestaciones por maternidad. El 56% de la población rural mundial carece de cobertura sanitaria. Las desigualdades a nivel regional y nacional provocan diferencias geográficas importantes en la salud y los medios de vida, el acceso a servicios sanitarios y oportunidades de subsistencia y la protección financiera. **La movilización insuficiente de los recursos nacionales,** que se deriva del escaso compromiso político en esta cuestión, **es uno de los motivos de esta cobertura limitada y desigual.** De este modo, en algunos casos los gobiernos asignan solo el 0,4% del PIB a las prestaciones para familias e hijos, con un 2,2% en Europa Occidental y hasta un 0,2% en África y Asia Pacífico.²⁴ En general, los países con rentas bajas y medias destinan el mismo nivel de recursos a los mecanismos de protección social (1,5 % y 1,6 % del PIB respectivamente), mientras que los países más ricos invierten el 1,9 % del PIB.²⁷

En muchas ocasiones, las personas necesitadas carecen de información suficiente sobre sus derechos, lo que restringe aún más su posibilidad de acceso a reclamaciones, derivaciones o mecanismos jurídicos.²⁸ Por otro lado, la mayoría de la ayuda humanitaria tiene debilidades en la forma de cómo informa a la población debido a la deficiente gestión de la información, las malas traducciones y la falta de comunicación culturalmente adecuada y accesible.

²³ Acción Contra el Hambre, 2021. Estrategia de refuerzo de los sistemas sanitarios 2021-2025, pág. 6.

²⁴ S. Kidd, D. Athias. Development Pathways (2020). Hit and Miss: An assessment of targeting effectiveness in social protection with additional analysis. Londres.

²⁵ Banco Mundial, 2012. West bank and Gaza: targeting assessment of the cash transfer program (informe ACS890), Washington.

²⁶ Organización Internacional del Trabajo, 2015. World Social Report for 2014-2015. Building economic recovery, inclusive development and social justice. Ginebra, p. Xxii.

²⁷ Banco Mundial, 2015. The State of Social Safety Nets. Washington, pág. 2.

SOLUCIONES

El enfoque universal de protección social debería priorizarse en todo momento, también en el desarrollo de servicios esenciales asequibles.

Con objeto de minimizar los errores de inclusión y exclusión, a la hora de la identificación y selección en las diversas prestaciones y servicios, deben realizarse evaluaciones correctas sobre su precisión, así como valoraciones del impacto en países concretos a fin de ayudar a evaluar los sistemas de identificación y selección vigentes o decidir qué sistema de selección cumple los objetivos establecidos. Es importante construir una base empírica para intervenciones actuales y futuras, mejorar su eficacia e identificar principios que puedan aplicarse a otros contextos y utilizarse en iniciativas de ampliación. Asimismo, un proceso de identificación y selección de personas beneficiarias sensible a la nutrición debe ponerse en práctica en todas las intervenciones de protección social con la finalidad de repercutir en la nutrición.

Los programas de protección social deben dirigirse de manera explícita a mujeres, con objetivos de igualdad de género que contribuyan al empoderamiento económico de la mujer del siguiente modo: (i) garantizando la coordinación con intervenciones humanitarias de transformación de género para mejorar el acceso de calidad a servicios públicos (educación, sanidad y servicios WASH), (ii) garantizando la participación real de la mujer, (iii) promoviendo el acceso de las mujeres a bienes y recursos, teniendo en cuenta su carga de trabajo y sus restricciones domésticas. Las intervenciones de protección social que dirigen recursos de forma específica a las mujeres pueden contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional porque incrementan la autonomía de la mujer, su control de los recursos y su poder decisorio en cuanto a la salud y la nutrición.

Se necesitan argumentos basados en evidencia para convencer a los responsables políticos de que invertir recursos en programas de protección social es un ejercicio de gobernanza rentable y positivo a largo plazo por su impacto en la reducción de la pobreza o la inseguridad alimentaria y nutricional. Debería animarse a los gobiernos a utilizar distintos mecanismos de financiación a tenor de las directrices de la OIT sobre el margen fiscal que aporta la protección social²⁹ a fin de maximizar la asequibilidad de las políticas de protección social, incluidos servicios sanitarios esenciales y asequibles.

La información debería ponerse a disposición de la población objetivo, además del acceso a mecanismos jurídicos y de reclamación adecuados, accesibles y transparentes. Asimismo, para asegurar que más personas conocen sus derechos, las políticas y los programas de protección social deberían incluir la comunicación con la comunidad y prácticas de intercambio de información.



© Dennis Zevallos por Acción Contra el Hambre, Perú



© Lys Arango por Acción Contra el Hambre, India

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE priorizará la implantación de programas universales de protección social cuando sea técnicamente viable, como la cobertura sanitaria universal.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE promoverá o colaborará en evaluaciones de calidad sobre la precisión de los sistemas de identificación y selección de personas.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE monitoreará la cobertura de los sistemas de protección social y su aspecto transformador sobre el género, en especial en zonas que conocemos en profundidad con respecto a la seguridad nutricional y alimentaria y la cobertura sanitaria universal, y su foco específico en niños y niñas menores de cinco años y mujeres desde la adolescencia hasta el fin de su etapa reproductiva.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE participará en el desarrollo de evidencias sobre la rentabilidad de los programas de protección social, en especial programas universales, a través de su impacto en la inseguridad alimentaria y nutricional con objeto de promover un mayor compromiso político e incrementar los recursos nacionales para la protección social.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE contribuirá a reforzar un sistema de rendición de cuentas eficaz y sencillo, fácilmente accesible para las personas necesitadas. Trabajaremos del lado de la demanda de atención con un enfoque centrado en las personas.³⁰

²⁸ Social Protection and Human Rights platform (2015), Key issues: Social protection Systems. Resumen disponible en la página web desde julio de 2021: <http://socialprotection-humanrights.org/key-issues/social-protection-systems/>

²⁹ Organización Internacional del Trabajo, 2019. Fiscal Space for Social Protection: A Handbook for Assessing Financing Option. Ginebra.

³⁰ Acción Contra el Hambre, 2021. Estrategia de refuerzo de los sistemas sanitarios 2021-2025, pág. 8.

LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL SON REACTIVOS FRENTE A CRISIS Y EMERGENCIAS

Téngase en cuenta que, en el presente documento, consideramos las perturbaciones covariables que afectan a más personas o comunidades a la vez, como sequías, inundaciones, terremotos, epidemias, conflictos...

DESAFÍOS

El fin primordial de la protección social es abordar la pobreza estructural y el acceso a servicios básicos, no asistir a las víctimas de desastres. En este sentido, **no todos los sistemas de protección social cuentan con un componente de respuesta frente a crisis y los sistemas se basan en la hipótesis de que existen necesidades estáticas**, impidiendo el flujo entrante y saliente necesario para los beneficiarios. Las crisis y perturbaciones pueden alterar gravemente los sistemas de protección social. No todos los sistemas de protección social están consolidados institucionalmente como para gestionar un componente de respuesta ante crisis y emergencias. Los sistemas de protección social nacionales afrontan desafíos principalmente cuando se enfrentan a crisis y emergencias que afectan a una parte importante de la población o a su funcionamiento. En estos casos, el sistema de protección social vigente llega al límite y es incapaz de afrontar los desafíos nuevos en el momento oportuno y de la manera adecuada.

Las crisis emergencias repentinas debidas a peligros naturales (terremotos, volcanes, tsunamis), **socionaturales** (tormenta, inundaciones) o **antropogénicos** (epidemias, conflictos), **generarán nuevas necesidades al instante**.³¹ Debido al carácter impredecible de estas crisis y emergencias, **es probable que, al menos en cierta medida, las nuevas necesidades no se asocien a las necesidades que cubre el sistema de protección social vigente**.

El sistema de protección social, concretamente el sistema sanitario, no es suficientemente resiliente para prepararse, asimilar el impacto y finalmente transformarse tras una emergencia. Este problema puede ser especialmente grave en zonas de conflicto que quedan fuera del alcance de los sistemas de protección social establecidos o debido a grandes epidemias.

Figura 2: Diferencias entre hogares afectados por crisis y hogares que reciben protección social, gráfico de Mc Cord. 31. ³¹



Las crisis de inicio lento, como las sequías, **plantean la difícil cuestión de la activación del componente de respuesta frente a emergencias**. Surgirán cuestiones sobre el “punto de inflexión” de los beneficiarios de la protección social o la incorporación de nuevos beneficiarios con características similares.

La coordinación humanitaria y los sistemas de gestión del riesgo de desastres no se vinculan suficientemente con sistemas de protección social. Aparte de acceder a menudo a sistemas de alerta temprana similares, es necesario contar con protocolos de preparación y respuesta

verdaderamente integrales. Los conocimientos adquiridos no se comparten suficientemente entre las partes interesadas debido a la escasa colaboración que existe. Esto se traduce en intervenciones paralelas y coordinación ad hoc con el riesgo de perder eficacia o carecer de cobertura integral.

SOLUCIONES

Una preparación conjunta que conecte a los actores humanitarios con los actores de protección social bajo un paraguas de gestión del riesgo de desastres es clave para obtener una respuesta eficaz ante crisis.

El análisis de múltiples riesgos, el uso de un sistema de vigilancia, la planificación de escenarios, los activadores de respuesta y el preposicionamiento deberían tener lugar de manera sistemática. Mediante una transición paulatina a la transferencia de efectivo como el instrumento más eficiente para la intervención humanitaria, en lugar de basarse en el posicionamiento previo de bienes la preparación debería evolucionar hacia el posicionamiento previo de datos, como los registros de la población o las redes de transferencias de pago.

Las opciones para una protección social que responda ante las crisis y emergencias son múltiples. Cada modelo cuenta con sus puntos fuertes y débiles, y dependerá de la naturaleza del riesgo de desastres, el sistema de protección social vigente y su solidez institucional.

Una opción consiste en **realizar ajustes** en el diseño del programa principal. Otra opción sería **el apalancamiento** para aprovechar los elementos del sistema de protección social vigente (listados de beneficiarios/as, personal o sistemas de pago) para dar una respuesta específica de emergencia. Una **expansión vertical** es el incremento temporal del valor de la ayuda social para satisfacer las necesidades adicionales de los hogares (ampliación). Una **expansión horizontal** temporal permitiría incluir nuevos beneficiarios/as en el programa nacional de protección social, y presenta la ventaja de utilizar un enfoque más universal de la protección social. Diseñar una **respuesta humanitaria que se ajuste a los programas nacionales de protección social** que ya existen o que están previstos, sin integrar ambos, también es una opción. Los gobiernos pueden ajustar sus sistemas a los organismos humanitarios o viceversa.³³ Según un análisis de las condiciones actuales en los países, los actores humanitarios y otros actores de protección social deberían estudiar qué enfoque adoptar.³⁴

Figura 3: Respuesta a crisis y emergencias vinculada a sistemas de protección social, gráfico de OPM & al. ³²



³³ C. O'Brien, Z. Scott, G. Smith, V. Barca, A. Kardan, R. Holmes, C. Watson, J. Congrave (2018). Shock-Responsive Social Protection Systems Research - Synthesis Report. OPM Oxford. p. iv

³⁴ N. Kukrety, Cash Learning Partnership (2016). Working with cash-based safety nets in humanitarian contexts. Guidance note for humanitarian practitioners.

³⁵ Acción Contra el Hambre, 2021. Estrategia de refuerzo de los sistemas sanitarios 2021-2025, pág.10.

³¹ Clasificación de peligros basada en la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres, terminología: resumen de peligros disponibles en la página web desde julio de 2021: <https://www.undrr.org/terminology/hazard>

³² Gráfico de Oxford Policy Management, Overseas Development Institute, Cash Learning Partnership and International Network Availability of Scientific Publications in C. O'Brien, Z. Scott, G. Smith, V. Barca, A. Kardan, R. Holmes, C. Watson, J. Congrave (2018). Shock-Responsive Social Protection Systems Research - Synthesis Report. OPM, Oxford

Las respuestas ante crisis y emergencias vinculadas a la transferencia de ingresos requieren modalidades seguras y contextualizadas. La investigación y los estudios sobre los criterios de universalidad, los mecanismos de identificación, selección y activación de beneficiarios/as, plazos y dimensión de la transferencia, entre otros, son

necesarios para lograr una protección social que responda eficazmente frente a crisis y emergencias. Los conocimientos actualizados deben compartirse después mediante la colaboración entre partes interesadas para establecer sistemas de mayor calidad.

© Darly Hernández por Acción Contra el Hambre, Colombia

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE defenderá ante autoridades nacionales y donantes internacionales la instauración gradual de sistemas de protección social que respondan a situaciones de crisis ajustándose a la capacidad de los sistemas actuales para asimilar este componente eficientemente.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE se implicará de manera activa en la preparación ante crisis y emergencias que implique la gestión del riesgo de desastres, la protección social y los actores humanitarios, ofreciendo los recursos humanos, conocimientos, análisis de datos y logística necesarios. Asimismo, ayudaremos a las autoridades sanitarias locales a prepararse y responder ante crisis y emergencias, como pandemias estacionales y excepcionales, y promoveremos la continuidad de servicios sanitarios y nutricionales esenciales.³⁵

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE ayudará, incluso en situaciones de emergencia, a reforzar los sistemas de protección social existentes formulando sus respuestas en torno a ellos. Además, lucharemos por obtener sistemas personalizados, poniendo nuestra experiencia en emergencias a disposición de los gobiernos para desarrollar sistemas de respuesta ante crisis y emergencias sostenibles y específicos de cada país.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE seguirá participando de forma proactiva en la coordinación entre múltiples partes interesadas, en concreto para conectar grupos y plataformas existentes de protección social con sistemas de coordinación humanitaria. Además, ayudaremos a estudiar nuevas alianzas para explorar nuevas opciones de financiación de mecanismos de protección social reactivos ante emergencias. También ayudaremos a compartir todos los conocimientos que hemos adquirido y publicaciones basadas en evidencias.

LA PROTECCIÓN SOCIAL SE IMPLANTA CORRECTAMENTE PARA PROMOVER LA NUTRICIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

DESAFÍOS

El Grand Bargain, conjunto de compromisos comunes sobre cómo mejorar la eficacia de las respuestas humanitarias y abordar el déficit de financiación humanitaria³⁶, detectó una baja correspondencia entre la programación humanitaria y de desarrollo y los sistemas de protección social.³⁷ La falta de coordinación entre programas, actores y niveles del gobierno aumenta la probabilidad de que las medidas no surtan efecto y se violen los derechos de las personas necesitadas.³⁸ En caso de que existan múltiples iniciativas, cada una de ellas implantada por distintos ministerios u organizaciones de la sociedad civil, existe el riesgo de que las iniciativas se solapen, disminuyendo su eficacia y poniendo en peligro el enfoque holístico que exige la protección social.

Con frecuencia, la población afectada que debe beneficiarse de la protección social no participa lo suficiente en el diseño de los mecanismos de protección social. La participación de la población es deficiente o insuficiente, por lo que ésta no asume su responsabilidad.

En el Grand Bargain también se señala la falta de transparencia. La falta de información, la falta

de comprensión de la programación y el acceso limitado a mecanismos de retroalimentación también son debilidades que suelen ser señaladas por la población, los actores de la sociedad civil que operan en la zona, y a veces, las autoridades locales. El acceso limitado a información por parte de los beneficiarios/as les impide reclamar sus derechos y aumenta la probabilidad de que los recursos asignados a los programas de protección social se administren de forma incorrecta o se desvíen.³⁹

En algunos contextos, la protección social, además de luchar contra la pobreza, proteger contra los riesgos y promover los derechos, tiene el potencial de promover de forma activa y mejorar otras dimensiones esenciales del bienestar. Aunque no siempre se aprovechan, existen oportunidades para que la protección social cree sinergias con sectores aliados e impulse activamente la nutrición, la igualdad de género, el empoderamiento económico o la adaptación climática. Las competencias en materia de protección social son específicas del contexto, y por eso la gobernanza y coordinación multinivel entre los diferentes órganos involucrados no siempre es adecuada.

³⁷ The Grand Bargain (2016). A Shared Commitment to Better Serve People in Need. Estambul, pág. 6.

³⁸ M. Sepúlveda & C. Nyst (2012), The Human Rights Approach to Social Protection, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, pág. 30.

³⁹ M. Sepúlveda & C. Nyst (2012), The Human Rights Approach to Social Protection, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, pág. 54.

⁴⁰ Peer to Peer Support, IASC (2017). Collective Accountability to Affected People Practical steps for Humanitarian Coordinators and Humanitarian Country Teams, pág. 1.

SOLUCIONES

La programación de la protección social debería **garantizar la coherencia y la coordinación**, así como **crear sinergias entre los distintos sectores de los programas nacionales de protección social**, que deberían englobar los demás programas de desarrollo y actividades humanitarias relacionadas.

La rendición de cuentas ante las personas afectadas reafirma su dignidad y derecho a disfrutar de una programación de calidad.⁴⁰ **Los programas de protección social deben rendir cuentas.** La programación debería incluir sistemas de retroalimentación específicos y mecanismos de reclamación, intercambio adecuado de información y sensibilización entre la población beneficiaria y la sociedad civil. **Los mecanismos participativos deben garantizar que la participación sea auténtica**, tenga en cuenta las asimetrías de poder que existen en la comunidad y se adapte para asegurar la mayor participación posible por parte de grupos vulnerables y desfavorecidos.⁴¹ La rendición de cuentas debería tener en cuenta el género y la edad, y contribuir al empoderamiento de las personas necesitadas.

La transparencia hacia todas las partes interesadas que participan en la coordinación de la protección social, los donantes y los beneficiarios **debería estar presente para lograr la correcta implantación de las actividades de protección social** en todos los componentes fundamentales

de los programas (evaluación de necesidades, mecanismos de selección, criterios de admisibilidad, niveles de prestaciones, mecanismos de reclamaciones y de rectificación...).

La coherencia y la complementariedad de los instrumentos de protección social son esenciales. **Cuando sea posible y apropiado, la protección social debe comprometerse de manera explícita con los objetivos de nutrición, género, empoderamiento económico y adaptación climática**, y adoptar diseños que permitan incorporar fácilmente estos elementos. El diálogo eficaz entre distintos actores públicos es necesario para lograr una protección social universal.



© Pau Garcés por Acción Contra el Hambre, Colombia



© Gonzalo Höhr por Acción Contra el Hambre, España

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE contribuirá y defenderá la creación de una plataforma de protección social o la conexión de las plataformas ya existentes para garantizar la coherencia, la coordinación y la creación de sinergias. Asimismo, participaremos en derivaciones y gestión de casos según proceda.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE promoverá la participación de la comunidad y la sociedad civil en la gobernanza de los sistemas de protección social, como por ejemplo en sistemas sanitarios.⁴² Nos aseguraremos de que la sociedad civil local forme parte de las conversaciones, y de que la capacidad y los recursos se compartan para tener más peso a la hora de instaurar y monitorear sistemas de protección social.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE promoverá y participará en iniciativas relativas al intercambio de datos a fin de garantizar el acceso a protección social para todas las personas necesitadas, y evitar la duplicación. Además, defenderemos el acceso, la publicación y la difusión de los datos y la información para todos de conformidad con las normativas de protección de datos.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE se esforzará por incorporar la nutrición, la igualdad de género y el empoderamiento económico a sistemas de protección social, aprovechando nuestra experiencia en el contexto local. En concreto, defenderá (i) una atención sanitaria universal que garantice el acceso a servicios sanitarios básicos de calidad, que incluyan servicios nutricionales de acuerdo con las características del contexto y (ii) que las redes de protección social presten especial atención a los mecanismos de selección de beneficiarios/as y a la modalidad de transferencias monetarias destinadas a los grupos en riesgo nutricional, a las realidades basadas en género y las estrategias de medios de vida de la población más pobre.

⁴¹ M. Sepúlveda & C. Nyst (2012), The Human Rights Approach to Social Protection, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, pág. 60.

⁴² Acción Contra el Hambre, 2021. Estrategia de refuerzo de los sistemas sanitarios 2021-2025, pág. 8.

⁴³ C. O'Brien, Z. Scott, G. Smith, V. Barca, A. Kardan, R. Holmes, C. Watson, J. Congrave (2018). Shock-Responsive Social Protection Systems Research - Synthesis Report. Oxford. p. v

LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL SE BASA EN EVIDENCIAS

DESAFÍOS

A los actores de protección social les resulta complicado disponer de recursos específicos (tiempo, recursos humanos, dinero, conocimientos técnicos, acceso, colaboración, autorización...) para generar evidencias o material del aprendizaje de calidad. Esto es sorprendente teniendo en cuenta el coste de las medidas de protección social.

En la comunidad humanitaria global se considera que los resultados y aprendizajes procedentes de la investigación académica no se aplican lo suficiente. Un elemento esencial es la debilidad del vínculo entre investigadores, profesionales sobre el terreno y comunidades.

Además, las lagunas en la evidencia para lograr una mejor puesta en marcha de la protección social no

se identifican correctamente. Esto hace imposible decidir qué cuestiones priorizar para la investigación.

Por definición, la protección social puede contribuir a diferentes logros: reducción de la pobreza, igualdad de género, buen estado nutricional y buena salud, etc. En la actualidad es muy difícil valorar la contribución de los mecanismos de protección social a estos logros.

Al igual que sucede con otros tipos de ayuda humanitaria y de desarrollo, la protección social debe incorporar más prácticas ambientales sostenibles en su diseño. Sin embargo, los recursos, las herramientas, los conocimientos y la evidencia todavía están totalmente ausentes en esta área específica de competencia.

SOLUCIONES

Deberían surgir recursos específicos para diseñar la investigación experimental y la investigación acción, apoyar el desarrollo basado en evidencia y garantizar la calidad de la implementación de los sistemas de protección social. Asimismo, debería constituirse una plataforma de aprendizaje que acorte la distancia entre el conocimiento académico y el conocimiento práctico. De este modo, se invertirá en medidas de protección social más eficientes e impactantes.

El uso de evidencia en la implementación de protección social debería aumentar, en especial para desarrollar estrategias de adopción que impliquen a actores nacionales de protección social y que estos informen regularmente a las

partes interesadas operativas sobre programación de protección social basada en la evidencia.

Deberían plantearse temas de investigación relevantes y orientados a la práctica para trazar un plan específico sobre la investigación de la protección social.

La medición debería estar supeditada a la identificación de indicadores adecuados que puedan compararse entre repuestas humanitarias y de protección social, y que abarquen logros e impactos en lugar de únicamente indicadores de insumos y de resultados.

Incluir un análisis medioambiental del ecosistema de implementación debería ser el primer paso de

todo diseño de protección social para después valorar el riesgo ambiental de las actividades de protección social implementadas. Una vez determinados claramente los riesgos para el ecosistema, es necesario incorporar al diseño de mecanismos de protección social medidas

paliativas específicas a fin de obtener el protocolo más respetuoso posible con el medio ambiente y no contribuir a la crisis climática y los riesgos asociados, que deberían abordarse mediante protección social reactiva ante crisis.

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE seguirá realizando investigación operacional y didáctica de calidad para facilitar una implementación basada en evidencias para distintas actividades en la programación de protección social.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE aplicará la estrategia de adopción a todos los proyectos de investigación para garantizar que las conclusiones se reflejen y posiblemente se incorporen a políticas e implementación de protección social. Promoveremos plataformas de divulgación e investigación operacional para aprender sobre los sistemas eficaces de protección social operacional que existen en cada momento.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE instará y contribuirá a la comunicación del impacto del paquete de protección social global en el piso de protección social, que debería ser un paquete asequible y multisectorial de asistencia y servicios adecuados al país en cuestión. Estudiaremos y actuaremos de manera conjunta sobre las causas de la desigualdad (desigualdades sociales, factores multisectoriales), especialmente con respecto al acceso a la salud.⁴⁴

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE apoyará el desarrollo de herramientas o plataformas para monitorear la protección social, teniendo en cuenta la implicación de la investigación académica para establecer indicadores válidos que incluyan logros de seguridad nutricional e igualdad de género.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE contribuye de forma activa a desarrollar la parte de Salud de la Herramienta "Nexus Environmental Assessment Tool" (NEAT+)⁴⁵, esencial para evaluar el riesgo ambiental de las políticas de protección social. Utilizaremos estas herramientas de forma rutinaria en nuestra programación y programas de protección social. Además, ayudaremos a las autoridades a tomar medidas ambientales paliativas en su sistema nacional de protección social.

⁴⁴ Acción Contra el Hambre, 2021. Estrategia de refuerzo de los sistemas sanitarios 2021-2025, pág. 7.

⁴⁵ The Nexus Environmental Assessment Tool (NEAT+) es una herramienta de diagnóstico ambiental rápida y sencilla para proyectos desarrollada por la Dependencia conjunta para el medio ambiente del PNUMA/OCHA, la USAID, ACNUR, el NRC, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el PMA y otros socios que permiten a los actores humanitarios identificar rápidamente cuestiones ambientales antes de diseñar intervenciones de emergencia o recuperación a largo plazo. La herramienta está disponible en la página web del Environmental Emergencies Centre, disponible desde julio de 2021: <https://eecentre.org/resources/neat/>

